



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3129

30 de octubre de 1992

ESPAÑOL

DEC 01 1992

UN/DA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3129a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 30 de octubre de 1992, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. MERIMEE

(Francia)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. CHEN Jian
Sr. AYALA LASSO
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. ERDÖS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

CARTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1992, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/24731)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/24731, en el que figura una carta de fecha 28 de octubre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/24737, que contiene el texto del proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo, y el documento S/24688, que incluye una carta de fecha 19 de octubre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/24737) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 784 (1992).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. ARRIA (Venezuela): Sr. Presidente: Permítame primero, congratularle por la admirable conducción de nuestras actividades durante este mes, que ha sido altamente cargado de difíciles negociaciones.

La resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad respalda la recomendación del Secretario General de prorrogar por 30 días el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), en el contexto señalado por el Secretario General en sus notas de fechas 19 y 20 de octubre de 1992. En este sentido, quiero formular algunas consideraciones en torno al contexto.

Los Acuerdos de Paz sobre El Salvador constituyen un conjunto de compromisos interrelacionados, con los cuales se comprometieron ambas partes, y cuyo cumplimiento está destinado a que la nación salvadoreña pueda finalmente disfrutar de una paz civil permanente, sobre la base de la reconciliación nacional. Estos Acuerdos ponen fin a un largo y cruento conflicto, propiciando soluciones mutuamente acordadas a los más serios problemas de la sociedad salvadoreña. Como tal, son ejemplos admirables de lo que es posible cuando predomina la pasión por la paz y se superan los odios. Como tal, merecen nuestro apoyo irrestricto y nuestra perseverancia, en especial ahora cuando se enfrenta, quizás, su circunstancia más delicada.

El cese del enfrentamiento armado como fase crítica del proceso de paz debería haber llegado mañana a su culminación. Se han producido avances muy significativos en crear las condiciones para llevarlo a buen término, pero no han concluido como hubiésemos aspirado y estaba previsto. Han sido necesarios esfuerzos de toda índole, de parte y parte, para avanzar hacia este objetivo. Valoramos esta persistencia, por cuanto ello es una nueva reafirmación de nuestro convencimiento sobre la madurez política de las partes, de su capacidad y de su voluntad política de cumplir los compromisos adquiridos ante sí, entre sí y ante la comunidad internacional, que ha avalado y ha apoyado sus esfuerzos. Hoy, definitivamente, estamos reiterando nuestra confianza en la capacidad de los dirigentes salvadoreños de asegurar el futuro de su gente.

Al igual que Colombia, España y México, Venezuela ha dado su concurso a las delicadas tareas de garante de los Acuerdos asumidos por el Secretario General. Como amigos del Secretario General, junto con los Estados Unidos de América, podemos hoy dar fe de su empeño por darle continuidad al complejo y ambicioso proceso iniciado por el ex Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y por su firme y constructivo papel en concluir exitosamente el proceso de paz y de reconciliación nacional en El Salvador. Gracias a la admirable intercesión del Secretario General y de sus valiosos colaboradores, estamos ahora en pleno proceso de superar las innumerables dificultades, lo cual hará posible concluir este proceso el 15 de diciembre de 1992.

Apoyamos sin reservas las gestiones del Secretario General y, como lo señala el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución, urgimos a ambas partes a respetar escrupulosamente y a poner en aplicación de buena fe los compromisos por ellos asumidos en los Acuerdos del 16 de enero de 1992 en la ciudad de México y a responder positivamente a las últimas propuestas dirigidas a ellas por el Secretario General, orientadas a superar las actuales dificultades.

Creo importante destacar, sin embargo, que entendemos estas propuestas como respuestas prácticas y realistas, y no como una renegociación de los Acuerdos. Ambas partes deben seguir dando muestras de prudencia y de persistencia en esta coyuntura. El Consejo de Seguridad sin duda continúa siguiendo de cerca y continuará comprometido con el proceso de paz salvadoreño. La renovación del mandato de la ONUSAL hasta el 30 de noviembre de 1992 es una indicación de este compromiso y también de la conveniencia de darle celeridad a la ejecución de los compromisos acordados.

El Gobierno de El Salvador, presidido por Alfredo Cristiani, y la comandancia general del FMLN, tienen y han sabido hacerle honor a la responsabilidad histórica que asumieron el 16 de enero de este año en el Castillo de Chapultepec, en la ciudad de México.

Confiamos en su compromiso con la paz y con la reconciliación nacional de su pueblo. Les urgimos a ambos hoy a mantener su empeño en hacer de este compromiso una realidad. La comunidad mundial los viene apoyando en este noble e impostergable propósito, pero la responsabilidad ahora es exclusivamente de ellos.

El PRESIDENTE (intepretación del francés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): Sr. Presidente: Hago mías las palabras con las que el Embajador de Venezuela ha juzgado su excelente actuación al frente de nuestro Consejo durante el presente mes.

El sangriento conflicto de El Salvador ocupó durante una década las primeras planas de los diarios. A la muerte de hombres, mujeres y niños como fruto de la guerra, se deben sumar los millares de refugiados, de huérfanos, de gente violentada en sus derechos más elementales, y millones de dólares en destrozos económicos como balance trágico del conflicto.

Los recientes macabros hallazgos del río Mozote son un recuerdo de la tragedia que vivió El Salvador. Son estos recuerdos dolorosos los que ayudan a comprender las bondades de la paz, a cultivarla y a trabajar por su institucionalización permanente en El Salvador. A la ONU le cupo un papel singular en la construcción de la paz en El Salvador. Un proceso complejo que no culminará sino cuando se cumplan de buena fe los acuerdos a los que las partes se comprometieron libre y solemnemente ante el pueblo salvadoreño y ante la comunidad de naciones.

A diferencia de otros conflictos que han sido traídos a conocimiento del Consejo de Seguridad, en cuanto a éste los salvadoreños deben estar orgullosos por haber mantenido un total acatamiento del cese de las hostilidades. Este hecho da pie al optimismo y a la confianza en que las dificultades en el cumplimiento de otros aspectos de los Acuerdos de Paz se superarán rápidamente por métodos pacíficos.

La experiencia nos ha demostrado que ningún acuerdo de pacificación funciona sin que surjan problemas en su ejecución. Esta constatación no tiene por qué llamar al desaliento. Por el contrario, pone de relieve la necesidad

de que el espíritu de conciliación con el que se suscribe un acuerdo, continúe vigente durante la época de su ejecución y sirva para superar concertadamente, por medio del diálogo, las dificultades que se presenten.

A la ONU le ha correspondido, como promotora de los Acuerdos de Paz de El Salvador, propiciar ese diálogo entre las partes. Su posición imparcial en el conflicto le ha llevado a presentar propuestas objetivas que han convocado el consenso de las partes. Por este motivo, el Ecuador se felicita de la iniciativa del Secretario General de enviar a los Sres. Goulding y de Soto una vez más a El Salvador. Estamos convencidos de que su imparcialidad y su conocimiento de los pormenores del problema salvadoreño aseguran el éxito de su misión.

Pedimos firmemente a los hermanos salvadoreños que cooperen con el Secretario General, con los Sres. Goulding y de Soto.

Lo ideal habría sido que los Acuerdos de Paz se cumplan con ajuste a su calendario original, pero surgidas las dificultades resulta evidente que no se pueden arriesgar los logros alcanzados hasta la fecha en la pacificación del país. Una corta y específica prórroga del calendario, si ésta sirve para reactivar el proceso de paz y se rige por la buena fe de las partes, puede ser muy positiva. Al fin y al cabo, unas pocas semanas de espera valen la pena si se consideran los bienes que se cosecharán después, y son realmente muy poco tiempo si se las compara con los largos años trágicos del conflicto salvadoreño. Probablemente la recalendarización implique más gastos para la ONU. Pero la paz no tiene precio y, en todo caso, lo que se invierte en la paz es ínfimamente menor de lo que se invirtió o se invertiría en la guerra.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a que preste su más amplia colaboración al Gobierno de El Salvador para obtener los fondos necesarios para financiar el programa de tierras, uno de los pilares del plan de paz. El Ecuador apoya la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y es partidario de que la acción de la ONU prosiga en el El Salvador por el tiempo necesario para la ejecución total del acuerdo de paz, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General.

Finalmente, quedamos en espera del informe que el Secretario General nos presente sobre los progresos alcanzados en la negociación y en la ejecución del plan de paz, y sobre los requerimientos de la ONUSAL para que finalmente culmine, de manera exitosa y total, su misión pacificadora en El Salvador.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Ecuador las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más nombres en mi lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.